



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
No. CO1.PCCNTR.7418291

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL SOACHA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7418291
OBJETO	Prestar servicios profesionales de carácter temporal con plena autonomía como instructor de Formación Complementaria presencial con el propósito de atender los requerimientos específicos de formación en los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha conforme al perfil profesional requerido.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	10/02/2025
FECHA DE INICIO	10/02/2025
PLAZO INICIAL	22/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	22 de diciembre de 2025.
RAZÓN SOCIAL	JOSÉ WILSON SABOGAL VELÁSQUEZ
CC o NIT	3170613
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
LUGAR DE EJECUCIÓN	Soacha, Granada, Tena, Sibaté, San Antonio De Tequendama
VALOR INICIAL	47.988.231.00



FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS. MCTE (47.988.231). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (3.219.658). b) Nueva pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (4.599.511). c) Un pago final correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE (3.372.974)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	17225
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	REGISTRO SIGEP II CO1.PCCNTR.7418291
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	47.988.231.00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	22 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	47.988.231.00
VALOR TOTAL EJECUTADO	47.988.231.00
SUPERVISOR	JUAN CARLOS BARACALDO SANTOS
APOYO A LA SUPERVISIÓN	KEVIN STEVEN CEDEÑO ROMERO

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Apoyar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo	SI	En calidad de supervisor del contrato, dejo constancia de que



<p>con el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral y los lineamientos institucionales, asegurando su correcta implementación en el área temática objeto del contrato.</p>		<p>se realizó la verificación periódica del cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en el contrato y en los lineamientos aplicables a la contratación estatal.</p> <p>JOSE WILSON SABOGAL VELASQUEZ</p>
<p>2. Atender, cuando el Centro de Formación lo requiera, las jornadas de desarrollo curricular, elaboración y ajuste de Guías de Aprendizaje, Proyectos Formativos y demás actividades pedagógicas requeridas por la coordinación académica, en el marco de los lineamientos institucionales.</p>	<p>SI</p>	<p>En calidad de supervisor del contrato, dejo constancia de que se realizó la verificación periódica del cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en el contrato y en los lineamientos aplicables a la contratación estatal.</p> <p>JOSE WILSON SABOGAL VELASQUEZ</p>
<p>3. Aportar al cumplimiento de las metas del Centro de Formación en términos de número de cursos, cupos disponibles, porcentaje de retención, certificación y aprendices beneficiados, conforme a los lineamientos del Plan Estratégico de la Entidad y el plan de acción vigente.</p>	<p>SI</p>	<p>En calidad de supervisor del contrato, dejo constancia de que se realizó la verificación periódica del cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en el contrato y en los lineamientos aplicables a la contratación estatal.</p> <p>JOSE WILSON SABOGAL VELASQUEZ</p>
<p>4. Ejecutar la formación profesional integral en cumplimiento del desarrollo curricular, guías de aprendizaje y proyectos formativos establecidos para los programas objeto del contrato, respetando</p>	<p>SI</p>	<p>En calidad de supervisor del contrato, dejo constancia de que se realizó la verificación periódica del cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en el contrato y en los lineamientos</p>



<p>los procesos y procedimientos definidos por la entidad.</p>		<p>aplicables a la contratación estatal. JOSE WILSON SABOGAL VELASQUEZ</p>
<p>5. Apoyar, cuando el Centro de Formación lo requiera, proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer los procesos formativos del área temática asignada.</p>	<p>SI</p>	<p>En calidad de supervisor del contrato, dejo constancia de que se realizó la verificación periódica del cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en el contrato y en los lineamientos aplicables a la contratación estatal. JOSE WILSON SABOGAL VELASQUEZ</p>
<p>6. Participar en las convocatorias de formación pedagógica, tecnológica y actividades organizadas por el equipo pedagógico del Centro de Formación, contribuyendo a la mejora continua de los procesos educativos.</p>	<p>SI</p>	<p>En calidad de supervisor del contrato, dejo constancia de que se realizó la verificación periódica del cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en el contrato y en los lineamientos aplicables a la contratación estatal. JOSE WILSON SABOGAL VELASQUEZ</p>
<p>7. Verificar que los aprendices seleccionados y matriculados queden en estado "En formación" en los sistemas de información definidos por la entidad, y registrar las novedades relacionadas con reconocimientos de aprendizajes previos, juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, evaluación de evidencias, inasistencias,</p>	<p>SI</p>	<p>En calidad de supervisor del contrato, dejo constancia de que se realizó la verificación periódica del cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en el contrato y en los lineamientos aplicables a la contratación estatal. JOSE WILSON SABOGAL VELASQUEZ</p>



deserciones, retiros voluntarios, reintegros o traslados, según los procedimientos establecidos		
Informar oportunamente a la coordinación académica sobre anomalías, inconsistencias, novedades o hallazgos en los registros de los aprendices, generando reportes de novedades y formalizándolos en los aplicativos, formatos o informes asignados, conforme al cronograma establecido y los lineamientos institucionales.	SI	<p>En calidad de supervisor del contrato, dejo constancia de que se realizó la verificación periódica del cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en el contrato y en los lineamientos aplicables a la contratación estatal.</p> <p><u>JOSE WILSON SABOGAL VELASQUEZ</u></p>
<p>9. Apoyar los procesos de evaluación y ajuste de diseño curricular adelantados por el Centro de Formación, en cumplimiento de los procesos, procedimientos y lineamientos establecidos por la entidad.</p>	SI	<p>En calidad de supervisor del contrato, dejo constancia de que se realizó la verificación periódica del cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en el contrato y en los lineamientos aplicables a la contratación estatal.</p> <p><u>JOSE WILSON SABOGAL VELASQUEZ</u></p>
<p>10. Cumplir con la aplicación del Reglamento del Aprendiz y demás lineamientos establecidos por el Centro de Formación o la entidad, promoviendo su correcta implementación en el desarrollo de las actividades formativas.</p>	SI	<p>En calidad de supervisor del contrato, dejo constancia de que se realizó la verificación periódica del cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en el contrato y en los lineamientos aplicables a la contratación estatal.</p> <p><u>JOSE WILSON SABOGAL VELASQUEZ</u></p>



<p>Apoyar, cuando el Centro de Formación lo requiera, la promoción del portafolio de servicios y los procesos de autoevaluación de los programas de formación, fortaleciendo la oferta educativa.</p>		<p>En calidad de supervisor del contrato, dejo constancia de que se realizó la verificación periódica del cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en el contrato y en los lineamientos aplicables a la contratación estatal.</p> <p><u>JOSE WILSON SABOGAL VELASQUEZ</u></p>
<p>12. Emitir conceptos técnicos relacionados con la adquisición de materiales necesarios para la formación profesional, apoyando la supervisión de los contratos vinculados a estas adquisiciones cuando le sea requerido.</p>	<p>SI</p>	<p>En calidad de supervisor del contrato, dejo constancia de que se realizó la verificación periódica del cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en el contrato y en los lineamientos aplicables a la contratación estatal.</p> <p><u>JOSE WILSON SABOGAL VELASQUEZ</u></p>
<p>13. Revisar, al inicio de cada ficha, con el coordinador académico o su delegado, la caracterización poblacional en la plataforma SOFIA PLUS, ajustando las estrategias y acciones según las necesidades particulares de los aprendices.</p>	<p>SI</p>	<p>En calidad de supervisor del contrato, dejo constancia de que se realizó la verificación periódica del cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en el contrato y en los lineamientos aplicables a la contratación estatal.</p> <p><u>JOSE WILSON SABOGAL VELASQUEZ</u></p>
<p>14. Garantizar la salvaguarda y el uso adecuado de los bienes, elementos y recursos asignados, cumpliendo con los</p>	<p>SI</p>	<p>En calidad de supervisor del contrato, dejo constancia de que se realizó la verificación periódica del cumplimiento de</p>



<p>procedimientos de paz y salvo establecidos por la entidad al finalizar el contrato.</p>		<p>las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en el contrato y en los lineamientos aplicables a la contratación estatal.</p> <p>JOSE WILSON SABOGAL VELASQUEZ</p>
<p>15. Aportar certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma vigente y aportar el respectivo certificado de aprobación una vez lo obtenga, adjuntándolo al informe de ejecución contractual, con plazo máximo septiembre 30 de 2025.</p>	<p>SI</p>	<p>En calidad de supervisor del contrato, dejo constancia de que se realizó la verificación periódica del cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en el contrato y en los lineamientos aplicables a la contratación estatal.</p> <p>JOSE WILSON SABOGAL VELASQUEZ</p>
<p>16. Presentar la cuenta de cobro de manera mensual, adjuntando los soportes requeridos, tales como pago de aportes a seguridad social, informes de actividades y evidencias, conforme a las condiciones establecidas en el contrato.</p>	<p>SI</p>	<p>En calidad de supervisor del contrato, dejo constancia de que se realizó la verificación periódica del cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en el contrato y en los lineamientos aplicables a la contratación estatal.</p> <p>JOSE WILSON SABOGAL VELASQUEZ</p>



<p>17. Legalizar, cuando aplique, los gastos de desplazamiento generados en las órdenes de viaje ante el supervisor del contrato dentro de los cinco días siguientes a su finalización, entregando los documentos requeridos según los procesos de la entidad</p>	<p>SI</p>	<p>En calidad de supervisor del contrato, dejo constancia de que se realizó la verificación periódica del cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en el contrato y en los lineamientos aplicables a la contratación estatal.</p> <p><u>JOSE WILSON SABOGAL VELASQUEZ</u></p>
<p>18. Mantener la vigencia de los requisitos legales, formativos y profesionales exigidos para la ejecución del contrato, incluyendo licencias, certificaciones específicas y demás documentos solicitados al momento de su suscripción.</p>	<p>SI</p>	<p>En calidad de supervisor del contrato, dejo constancia de que se realizó la verificación periódica del cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en el contrato y en los lineamientos aplicables a la contratación estatal.</p> <p><u>JOSE WILSON SABOGAL VELASQUEZ</u></p>
<p>19. Ejecutar las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato y/o el ordenador del gasto, siempre que guarden relación con el objeto contractual.</p>	<p>SI</p>	<p>En calidad de supervisor del contrato, dejo constancia de que se realizó la verificación periódica del cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en el contrato y en los lineamientos aplicables a la contratación estatal.</p> <p><u>JOSE WILSON SABOGAL VELASQUEZ</u></p>

3. ASPECTOS LEGALES



3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	21-46-101108076		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	06/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	10/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10/02/2025	30/04/2026	4.798.823.10
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

Durante la ejecución del contrato, no fueron asignados bienes ni productos por parte del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha al contratista para el desarrollo de sus funciones.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

No se presentaron multas.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante el informe presentado por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.



3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 24 ABRIL DEL 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció:

Se fija como valor total para cada contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS.M/CTE. (\$ 47.988.231). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

- a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS.M/CTE. (\$ 3.219.658).
- b) Nueve pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$ 4.599.511) cada uno.
- c) Un pago final correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$ 3.372.974).

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

El 21/02/2025 se expidió el certificado de desembolsos 17225 del NO. CO1.PCCNTR.7418291, cuyo valor total pagado es de **\$47.988.231.00**

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
1	2025-02-28	3.219.658,00
2	2025-03-30	4.599.511,00
3	2025-04-30	4.599.511,00
4	2025-05-30	4.599.511,00
5	2025-06-30	4.599.511,00
6	2025-07-30	4.599.511,00
7	2025-08-30	4.599.511,00
8	2025-09-30	4.599.511,00



9	2025-10-30	4.599.511,00
10	2025-11-30	4.599.511,00
11	2025-12-22	3.372.974,00

1.1 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$47.988.231
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$47.988.231
Valor ejecutado	\$47.988.231
Valor pagado	\$ 0,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 22 DE DICIEMBRE DEL 2025

JUAN CARLOS BARACALDO SANTOS

Supervisor del contrato

Elaboró: KEVIN STEVEN CEDEÑO ROMERO

Anexos:

- Copia del contrato
- Designación de las supervisiones del contrato.
- Paz y salvo del centro de desarrollo empresarial de Soacha.